ACTA DE EVALUACION DE OFERTA

INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO CONTRATACIÓN DIRECTA "PROVISIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS, TÓNER, PAPELERÍA PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN": ID Nº 322555.---

En la ciudad de Concepción República del Paraguay a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil diecisiete siendo las 12:30 hs., en el local de la Municipalidad de Concepción sito en las calles Mcal. Estigarribia e Iturbe; se inicia la reunión de EVALUACION, Contratación Directa para "**Provisión de Útiles de oficina, tintas, tóner, Papelería para Uso de la Municipalidad de Concepción": ID Nº 322555;** con la asistencia de las siguientes personas que integran el Comité: Lic. María Luz Coronel, Jefe Departamento Administrativo; Lic. Pedro Alberto Vera Escurra, Director de Administración y Finanzas; Abog. Sr. Juan Carlos Comelli Páez, Secretario General.

1. ACTO DE APERTURA

En la presente evaluación este Comité se aboca a la tarea de analizar con la mayor precisión posible las ofertas presentadas a fin de aceptar o desestimar las mismas en base a criterios técnicos razonables y dotar de fundada justificación a la recomendación de adjudicación que surja en consecuencia del análisis.
De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Municipalidad de Concepción, se presentaron 2 (dos) ofertas, perteneciente a las empresas: ----------

a) **CASA YASY S.A.**
b) **MARÍA ANTONIA CUELLAR**

2. MONTO DE LAS OFERTAS

Empresas	TOTAL en Gs.
"Casa Yasy S.A.", con RUC Nº RUC Nº 80020495-6	Lote Nº 1 Gs. 13.541.000
	Lote Nº 4 Gs. 9.900.000
"María Antonia Cuellar", con RUC Nº RUC Nº 2211306-1	Lote Nº 2 Gs. 41.280.000
	Lote Nº 3 Gs. 11.600.000

3. ANALISIS DE LA OFERTA

a) **Cumplimiento de suministro de documentación básica de carácter sustancial y formal:**

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 58° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación.

Documentos de las Ofertas:

Documentos Legales	Casa Yasy S.A.	María Antonia Cuellar
Formulario de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE
DD.JJ. Art. 40 y 20	CUMPLE	CUMPLE
D. J. Convenios 138 y 182 de la (OIT), el C.N. y A. formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE	CUMPLE

En concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 en el punto 3. "Se seleccionara provisoriamente a la oferta más baja y consecutivamente las demás ofertas; se verificarán y serán analizadas en detalle el cumplimiento de los criterios técnicos, legales conforme a las condiciones exigidas en el anexo B, C, E.

CASA YASY S.A.: presenta la cotización en los Lotes N° 1 y 4 graficado de la siguiente mantera.

Lote Nº 1: Gs.	13.541.000
Lote Nº 4: Gs.	9.900.000
TOTAL en Gs.	**23.441.000**

Seguidamente se verifica la oferta, se observa que satisfactoriamente se adecua al numeral 5 del decreto 21909 artículo 64, como oferta susceptible de análisis, podemos ver que cumple a cabalidad con PBC y los requisitos de las especificaciones técnicas, además posee las debidas documentaciones que acreditan su capacidad legal y cumplimiento de todas las obligaciones como contribuyente del estado, de manera que califica para suscribir contrato.

MARÍA ANTONIA CUELLAR: presenta la cotización en los en los Lotes N° 2 y 3 graficado de la siguiente mantera.

Lote Nº 2: Gs.	41.280.000
Lote Nº 3: Gs.	11.600.000
TOTAL en Gs.	**52.880.000**

Seguidamente se verifica la oferta, se observa que satisfactoriamente se adecua al numeral 5 del decreto 21909 artículo 64, como oferta susceptible de análisis, podemos ver que cumple a cabalidad con PBC y los requisitos de las especificaciones técnicas, además posee las debidas documentaciones que acreditan su capacidad legal y cumplimiento de todas las obligaciones como contribuyente del estado, de manera que califica para suscribir contrato.

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS Res. Nº 956/2016

CASA YASY S.A., se observa que los Lotes Nro. 1,4 la misma se encuentra dentro del Margen o parámetro referencial de precio previsto en el presente llamado.

MARÍA ANTONIA CUELLAR; se observa en lote Nro. 2 que se encuentra por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante la misma contesto que los precios ofertados corresponden a marcas originales no paralelas conforme a los precios acules del mercado.
Al verificar los precios del lote Nro. 3 de la oferta presentada se constata que se encuentra dentro del Margen o parámetro referencial de precio previsto en el presente llamado.

4. CALIFICACIÓN

Respetando los criterios de evaluación y como las más apropiadas de manera que califican para suscribir contrato.
Se toma las propuestas de:

Oferente N° 1	**Casa Yasy S.A.**
Lote Nº 1: Gs.	**13.541.000**
Lote Nº 4: Gs.	**9.900.000**
TOTAL	**Gs. 23.441.000**
Oferente N° 2	**María Antonia Cuellar**
Lote Nº 2: Gs.	**41.280.000**
Lote Nº 3: Gs.	**11.600.000**
TOTAL	**Gs. 52.880.000**

Al corroborar que las empresas; **"Casa Yasy S.A.", con RUC Nº 80020495-6 en los Lotes Nº 1,4 y María Antonia Cuellar RUC Nº 2211306-1 en los Lote Nº 2,3** cumplen con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:
1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.;
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,-
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

5. CONCLUSIÓN

Como oferta susceptible de análisis económico y al poseer las condiciones necesarias, este comité propone:

- Formalizar contrato con la empresa **Casa Yasy S.A.", con RUC Nº 80020495-6** para los **Lotes Nº 1,4** por la modalidad de Contrato Cerrado.
- Formalizar contrato con la **Sra. María Antonia Cuellar RUC Nº 2211306-1 en los Lote Nº 2,3** por la modalidad de Contrato Cerrado.

DICTAMEN Y RECOMENDACION DE ADJUDICACION

En conformidad a las conclusiones mencionadas, como resultado de la evaluación de las documentaciones presentadas por el oferente y las especificaciones técnicas detallando la calidad de los artículos y que la provisión de la misma se encuentra dentro del **rubro 340 "BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS" y 330"PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS"** previsto inicialmente en el PAC del presente año y de conformidad con la Ley Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario 21.909/03.

Igualmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, con la recomendación de adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución favor de las empresas **Casa Yasy S.A.", con RUC Nº 80020495-6 Lotes Nº 1,4 María Antonia Cuellar RUC Nº 2211306-1 Lote Nº 2,3** para la **Provisión de Útiles de Oficina, tintas, tóner, papelería para uso de la Municipalidad.**

Finalmente, son las ofertas más favorables para la Municipalidad de Concepción, Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha cuatro de junio, a las 13:00 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.

Salvo mejor parecer del Señor Intendente.-

Es nuestro dictamen.-

Lic. Pedro A. Vera Escurra
Director de Administración y Finanzas

INTENDENCIA MUNICIPAL Secretaría CONCEPCIÓN

Juan Carlos Comelli Páez
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION Dirección de Administración y Finanzas Dpto. de Compras y Adquisiciones

Lic. María Luz Coronel
Jefe Departamento Administrativo